



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA N° 068-2013-CO-UNAJ

Juliaca 24 de Junio del 2012.

VISTOS:

El Acuerdo N° 0211-2013-CO-SE-UNAJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 21 de Junio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido por el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con los Arts.1 y 4 de la Ley 23733, las UNIVERSIDADES TIENEN AUTONOMIA ACADEMICA, ECONOMICA, NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA; siendo por tanto tarea de la Comisión Organizadora, organizar e implementar su sistema administrativo para el logro de los objetivos, fines e intereses de esta Superior Casa de Estudios, procurando una eficiente gestión administrativa, conforme también prevén las disposiciones del CONAFU.

Que, bajo Resolución N° 304-2013-CONAFU, de fecha 08 de Mayo del 2013, se resuelve AUTORIZAR el Concurso Complementario de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Juliaca, así como en su Artículo Cuarto designa a los integrantes del Jurado Calificador conformado por el Dr. Wilsón Rolando Reátegui Chávez-Presidente, Ing. Oscar Hugo Mujica Ruiz-Secretario, Dr. Simón Escamilo Cárdenas-Vocal, y conforme a la programación de actividades del Concurso, se ha llevado adelante, iniciando con la publicación el día 21 de Mayo de 2013, concluyendo el 22 de Junio de 2013, con la publicación de los resultados finales conforme se tiene del acta de resultados de fecha 21 de Junio de 2013, con la misma que se acredita que la plaza del Código 05 ha quedado desierta.

Que, mediante Acuerdo N° 021-2013-CO-SE-UNAJ, de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 21 de Junio del 2013, el pleno acuerda por unanimidad declarar desierta una plaza del Código N° 01 y la plaza del Código N° 05, no cubiertas en el III Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2013, conforme al siguiente detalle: Código N° 01, Asignaturas: Matemática Básica, Matemática I, Matemática II, Cálculo de una Variable, Estadística, Semestres: II 2013 - I 2014, Régimen de Dedicación: Tiempo Completo, Equivalente a la Categoría de Auxiliar, Número de plazas: 04, Requisitos Mínimos: Licenciado en Matemática o Físico Matemática - Matemática. Código N° 05, Asignatura: Economía General, Microeconomía, Macroeconomía, Pensamiento Social y Económico, Semestres: II 2013 - I 2014, Régimen de Dedicación: Tiempo Completo, Equivalente a la Categoría de Auxiliar, Número de plaza: 01, Requisitos Mínimos: Economista o Ingeniero Economista.

De conformidad con las atribuciones y facultades concedidas por la Ley Universitaria 23733, Estatuto Universitario y Reglamento del CONAFU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DECLARAR desierta las 02 plazas correspondientes a los Códigos N° 01 y 05, no cubiertas en el III Concurso de Cátedras para Contrato Docente 2013, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	PLAZAS ASIGNATURAS	DOCENTE	SEMESTRES	DEDICACION	EQUIVALENCIA CATEGORIA	N° DE PLAZAS	REQUISITOS MINIMOS
01	- Matemática Básica - Matemática I - Matemática II - Cálculo de una Variable. - Estadística		II - 2013 I - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Lic. en Matemática o Físico Matemática o Matemático



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por Ley N°29074



COMISION ORGANIZADORA

05	<ul style="list-style-type: none">- Economía General- Microeconomía- Macroeconomía- Pensamiento social y económico.	II - 2013 I - 2014	Tiempo Completo	Auxiliar	01	Economista Economista.	o Ingeniero
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	-----------------	----------	----	---------------------------	-------------

Artículo 2.- Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

Regístrese y Comuníquese



ABOG. EDGAR PINTO HUANCAMILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. OSWALDO LUIZAR OBREGÓN
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VP Acad.
VP Adm.
Arch/2013